La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Núm. 867. Octubre 30 de 1917.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VI. Núm. 239, Noviembre 20 de 1917.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIII. Núm. 244. 24 de Diciembre de 1917.

Entre los interesantes originales que constituyen el sumario del presente número, figura la sentimental descripción de «La Nochebuena en el país vasco», de nuestro Presidente, D. Adrián de Loyarte.

* * *

Revista de Historia y de Genealogía Española. Madi-id. Año VI. Número 12. 15 de Diciembre de 1917.

He aquí su recomendable sumario:

«Los grandes linajes españoles: La Casa de Toledo», por el Marqués de Hermosilla; «Un poema biográfico inédito del siglo XIII, Biografía de D. Diego Martínez», por Bernardino Martín Mínguez; «Los Enríquez, Almirantes de Castilla», por Claret; «Inquisición de Valencia: Informaciones genealógicas»; Noticias varias.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Núm. 868. Noviembre 10 de 1917.

Contiene un sumario muy selecto, siendo de gran interés los trabajos que inserta, así como los hermosos grabados que los acompañan.

> * * *

El Santísimo Rosario. Vergara. Año XXXIII. Núm. 385. Enero de 1918.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VI. Núm. 240. Noviembre 30 de 1917.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Núm. 545. 8 de Enero de 1918.

* *

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid. Año XXI. Septiembre-Diciembre de 1917.

El sumario que en el presente número ofrece tan acreditada publicación, es el siguiente:

«Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1916», por José Ramón Mélida; «Canzoni e madrigali di Luis Gongora», por L. Sorrento; «D. Fernando Pimentel, maestrescuela de la iglesia de Salamanca», por Amalio Huarte; «Ensayo bibliográfico de Tiraut lo Blanch», por Marcelino Gutiérrez del Caño; «Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia hechas en el siglo XVIII, a ruego de D. Tomás López», por Vicente Castañeda; «Notas acerca de los judíos aragoneses en los siglos XIV y XV», por M. Serrano y Sanz; «Carta de esclavitud voluntaria de una mora de Gaibiel», por A. González Palencia; «Gil Morlanes, escultor del siglo XV y principios del XVI», por M.S. y S.; «Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera», apéndices por el Dr. J. Francisco V. Silva; Notas bibliográficas, etc.

* *

Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid. Año VII. Número 1. 15 de Enero de 1918.

Contiene el siguiente sumario:

«Los grandes linajes españoles. La casa de Toledo», por el Marqués de Hermosilla; «Un poema biográfico inédito del siglo XIII.

Biografía de D. Diego Martínez», por Bernardino Martín Mínguez, «Grandes de España existentes el año 1747», por el Marqués de Hermosilla; «Los señores de Tierra de la Reina», por S. O. E; «Inquisición de Valencia. Informaciones genealógicas; Títulos del Reino». Noticias varias.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Núm. 546. 24 de Enero de 1918.

* * *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VI. Núm. 241. Diciembre 10 de 1917.

* * *

Ateneo. Vitoria. Año VI. Núm. 52. Enero de 1918.

Encabeza el presente número un erudito trabajo del ilustre publicista vitoriano D. Eulogio Serdán, que tanto ha laborado por el esclarecimiento de las particularidades históricas de la capital alavesa.

Titúlase dicho trabajo «Reseña histórica de las medallas de la batalla de Vitoria», y se da cuenta de que aparte de la medalla ya conocida con la euskérica leyenda *Irurak bat*, hay otra aprobada en 2 de Julio de 1813 por las primeras Cortes constituyentes.

Tarea dificilísima era para el Sr. Serdán obtener detallada noticia de los contados ejemplares que se conservan, pero ha salido airoso en la empresa gracias a su celo perspicaz y laboriosidad investigadora.

De esta suerte ha podido reunir los datos necesarios para dar completa y acabada noticia de todos los pormenores con dichas medallas relacionados, así como los clichés con que aparecen reproducidos.

Esta medalla tiene en su anverso el busto del lord duque de Wellington; y en el reverso la Victoria, representada por una joven alada, llevando en una mano la palma y en la otra la corona con que se la distingue, recorre velozmente un campo de batalla, en el cual se ven esparcidos varios fragmentos militares del bando enemigo. En rededor se lee: «Triunfo de Vitoria».

La misma medalla se acuñó también con otro reverso, en el cual se ve la Victoria colocada sobre un pedestal, teniendo a su pie un grupo de trofeos militares. La leyenda es la misma que queda indicada, y en el exergo se halla la siguiente dedicación: «A nombre de las Cortes, el Diputado por Charcas».

El Sr. Serdán ha prestado un nuevo y apreciable servicio a su Ciudad con la publicación de estas noticias que ilustran su historia.

Completan el sumario: «Descripciones de Alava-Aramayona», por Ricardo Becerro de Bengoa; Crónica del Ateneo; Miscelánea.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Núm. 873. Diciembre 30 de 1917.

Contiene trabajos muy interesantes en que palpita intenso amor a la tierra nobilísima que fué cuna de nuestros hermanos.

* *

El Santísimo Rosario. Vergara. Año XXXIII. Núm. 385. Febrero de 1917.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Núm. 548. 8 de Febrero de 1918.

* *

Revista de Filología española. Madrid. Tomo IV. Cuaderno IV. Octubre-Diciembre 1917.

He aquí su recomendable sumario:

«Sobre Mateo Rosas de Oquendo, poeta del siglo XVI», por Alfonso Reyes»; «Cantidad de las vocales inacentuadas», por E. Navarro Tomás; Miscelánea; «Una poesía inédita de Fray Luis de León», por R. Menéndez Pidal; «Una nota para «El remedio en la desdicha» de Lope (El soneto de Venus y Palas»), por J. Gómez Ocerin y R. M. Tenreiro; Notas bibliográficas. Bibliográfia.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 244. Enero 10 de 1918.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Núm. 874. Enero 10 de 1918.

«Iniciamos las tareas del año nuevo, con la imaginación preñada de esperanzas», dice en un artículo repleto de sano optimismo que sirve de entrada; y añade: «lo que no muere es la Patria y con la Pa238 EUSKAL-ERRIA

tria aquellas instituciones que son consubstanciales con ella, porque son su nervio, su sangre y su vicia. Por eso sentimos ese acendrado amor a la patria euskara y a sus sabias leyes, que el tiempo no ha conseguido destruir ni aminorar, lejos de eso, cada día aumentan de valor; pues nunca como en el presente se han recordado y se citan como ejemplo nuestras leyes forales».

A tan caluroso y noble escrito sigue un escogido sumario literario, avalorado por muy bellas ilustraciones artísticas.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Núm. 548. 25 de Febrero de 1918.

* *

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona. Tomo VIII. Núm. 32. Cuarto trimestre de 1917.

En la sección primera (Oficial) dase cuenta de los trabajos realizados por la docta Corporación navarra, cuya actividad e inteligencia lo proclaman elocuentemente su acertada e incansable actuación.

Merecen nuestra más vehemente simpatía las gestiones que viene realizando para salvar de la piqueta demoledora la iglesia de San Ignacio de aquella capital, que ocupa el lugar en que fué herido el insigne fundador de la Compañía de Jesús, San Ignacio de Loyola.

«Aun cuando los adversarios del insigne soldado guipuzcoano, dice el *Boletín*, defendían el estandarte navarro en aquella memorable ocasión, consideraciones de índole variada nos impelen a proceder cual lo hemos hecho, en la creencia de que cumplimos así deberes ineludibles».

Nosotros felicitamos efusivamente a los dignos miembros que constituyen en Navarra la docta Comisión de Monumentos, por la noble entereza con que defienden la conservación de estos recuerdos, que son jalones de nuestro pasado.

Coincidiendo con la Comisión, también nosotros aplaudimos sin reservas las ansias de expansión y los proyectos de ensanche para la culta Pamplona; pero creemos que tales reformas deben hacerse con el respeto debido a lo que el Arte y la Historia han sellado con el carácter de intangibilidad.

En la sección Histórica figuran: «Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII», por D. Juan Iturralde; «Documentos inéditos para

la historia de Navarra», por D. Jesús Etayo; «Geografía histórica de Navarra: los despoblados», por Julio Altadill.

Corresponden a la sección de Arte: «Restos arquitectónicos de San Nicolás de Sangüesa», por Julio Altadill; «Castillos del Reino de Navarra: La torre de Gollano, El castillo de Cizur, El castillo de Vidaison, Las torres almenadas de Ujué, Castillo de San Juan Pie del Puerto», por Julio Altadill.

Constituyen la sección cuarta, de Variedades: «Costumbres: Un hombre arruinado»; por Francisco Navarro Villoslada; «Ansoleaga»; Necrología, Bibliografía y Noticias.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 245. Enero 20 de 1918.

* *

Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid. Año VII. Número 2. 15 de Febrero de 1918.

Forman su interesante sumario: «Del Aragón histórico y artístico. Antiguas casas solariegas de la Ciudad de Huesca», por Ricardo del Arco; «Los grandes linajes españoles. La casa de Toledo», por el Marqués de Hermosilla. «Un poema biográfico inédito del siglo XIII, Biografía de D. Diego Martínez», por Bernardino Martín Mínguez; «Grandes de España existentes el año 1747», por el Marqués de Hermosilla; «Inquisición de Valencia. Informaciones genealógicas». Bibliografía, etc.

En la lista de Grandes de España aparecen los datos correspondientes a *Granada* (de) *Ega* e *Infantado*, que reproduciremos en el número siguiente.

A.

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Número 427. Febrero 10 de 1918.

Trae extensa y detallada relación de las fiestas y romería vasca con que nuestros hermanos de la patriótica institución «Euskal Erria» han celebrado la terminación de las obras realizadas en su campo social.

La fiesta tuvo un carácter eminentemente vasco, alegrándola con los aires del viejo solar el clásico tamboril, bailándose las tradicionales danzas vascas, cantándose el «Gernika'ko arbola» y otros números que en alas de la imaginación transportaron a los concurrentes a las benditas montañas en que se asienta la noble raza.

Al comentar el éxito satisfactorio de la fiesta, recuerda la simpática Revista del Uruguay los fines de la Institución, que son los siguientes:

- «a) Propender a la unión de toda la familia vascongada dispersa en este país, propagando las tradicionales costumbres de Euskaria y su influencia bienhechora entre los asociados y demás personas de origen euskaro.
 - »b) Fundar institutos de enseñanza y protección.
 - »c) Prestigiar o fundar clases del idioma vasco.
- "d) Adquirir local propio recurriendo a un empréstito en caso necesario con o sin interés, en la forma que juzgue conveniente el Consejo Directivo o alquilarlo para los objetos de la Institución y celebración de los deportes y fiestas genuinas de la región vascongada; organizar las mismas y los deportes y prestigiarlos, llevándolos a cabo, ya sea con elementos propios o con el concurso de extraños.
- $\sp{*e})$ Facilitar colocación a los vascongados que lleguen a esta República. $\sp{**}$

Felicitamos cordialísimamente a nuestros hermanos del Uruguay por los grandiosos resultados que, gracias a su iniciativa y perseverante actividad, vienen obteniendo en pro de ese programa cuya sola enunciaciónconstituye para un vasco el mejor elogio.

¡Aurrera! A.

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 875. Enero 20 de 1918.

En el excelente sumario, que ilustrado con bellos grabados contiene el presente número, hallamos reproducidos «los tres retoñitos del árbol de Guernica», que en el *Infanta Isabel de Borbón* llegaron (a aquella capital) últimamente, bajo la vigilancia del Sr. Castro Orbea, y que él mismo gestionó su obtención oficial ante la Diputación provincial por encargo de la Sociedad «Laurak Bat», de Buenos Aires, misión que repercutió simpáticamente en toda la prensa argentina, que con amplios sueltos ha dado cuenta de su arribo a estas playas.

Vemos también el capítulo «El Caserío» de «Pinceladas vascas» de nuestro entrañable amigo y culto escritor D. Adrián de Loyarte; así como un artículo de sugestivo simbolismo que deseamos trasladar a nuestras páginas.

Un ejemplo

»Jaungoikuak ditu jarriak »Euskal erriko legiak

»Esta sentencia, que es popular en el país vasco, dice en verdad del origen y sanas costumbres de aquel país, que se han hecho leyes, porque establecidas fueron por el Dios-Hombre, para enseñanza de venideras generaciones.

»Con esa naturalidad propia de quienes hemos nacido en la tierra de Aitor y Larramendi, voy a relatar lo sucedido en el pueblo de Arechavaleta, provincia de Guipúzcoa, en el valle de Léniz.

"Una de esas cuestiones familiares, en que siempre interviene una mujer, se ventilaba en el juzgado municipal del pueblo. El juez, Andrés Alberdi, era un anciano carpintero, honrado a carta cabal, prototipo de los antiguos vascos en sus costumbres y manera de proceder. "Un abogadillo, mejor dicho un casi letrado, defendía a la parte acusada, llevando la parte acusadora, como única defensa, la verdad del ultraje que se había inferido.

"El secretario del juzgado, hombre de letras y que interpretaba las leyes a su manera y sin mayores escrúpulos, aconseja al juez la sentencia que debía dictarse en aquella causa, sentencia favorable al acusado.

»El viejo Alberdi escuchó lo manifestado por el secretario; quedóse pensativo un largo rato, y tomando la palabra dijo:

»Yo no sé de códigos y demás libros que aquí nos manda el juez de Vergara, y tú, secretario, escribe la sentencia como mi conciencia dice, que la conciencia es la mejor ley, porque ella viene de Dios, que hizo nuestras costumbres, las de nuestros abuelos y todos los antecesores habidos. El que la hace que la pague, y déjame de chismes y cuentos, que todo esto ha sido inventado por el diablo.— L. V. de Errazti.»

* *

El Santísimo Rosario. Vergara. Año XXXIII. Número 387. Marzo de 1918.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XIV. Número 549. 8 de Marzo de 1918.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 876. Enero 30 de 1918.

A.

Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid. Año VII. Núm. 3. 15 de Marzo de 1918.

He aquí su interesante sumario:

«Del Aragón histórico y artístico. Antiguas casas solariegas de la ciudad de Huesca», por Ricardo del Arco; «Los grandes linajes españoles. La Casa de Toledo. Línea de los marqueses de Távara, condes de Villada; por alianza, Duques del Infantado», por El Marqués de Hermosilla; «Un poema biográfico inédito del siglo XIII: Biografía de D. Diego Martínez», por Bernardino Martín Mínguez; Inquisición de Valencia: informaciones genealógicas; Bibliografía, Noticias varias.

* *

Irugarrengo Franzisko'tarra. Iruña, VI urtea, 58 zenbakia, 1918'ko Jorrailla.

Euskera jatorrian azaltzen ditu irugarrendarrei dagozkien berri atsegingarriak. Oyen artian ikusi ditugu Anoeta ta Irañeta'koak. Gañera dakazki idazkai goragarriak.

* *

Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid. Año VII. Número 4. 15 de Abril de 1918.

Continúa el Marqués de Hermosilla la publicación de su documentado trabajo «Grandes de España existentes el año 1747», y relacionado con este país encontramos el referente al título:

«Náxera (Nájera).—El Rey Católico Don Fernando, año 1482, a D. Pedro Manrique de Lara, Conde de Treviño, prosiguió en su va-

ronía hasta D. Manrique, cuya hermana D.ª Luisa le heredó por morir sin hijos; casó con D. Bernardino de Cárdenas, Duque de Maqueda, posevóla su sucesión varonil hasta su nieto D. Francisco, por cuyo fin, después de gran pleito, se adjudicó el Ducado de Maqueda a los descendientes de D.ª Ana María de Cárdenas, hija segunda de dicho D. Bernardino, Duquesa de Torres Noras, que son los Duques de Arcos (como se ha dicho), y el Ducado de Náxera a los de su hermana mayor D.ª María, mujer de D. Juan Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete. Fué su hija D.ª Nicolasa de Mendoza, Marquesa de Cañete, que casó con D. Antonio de Velasco, Conde de Revilla, y su nieta D.ª Nicolasa, Duquesa de Nájera, casó con D. Beltrán de Guevara; heredóla su hija D.ª Ana María de Guevara Manrique de Lara; casó cuatro veces; sus hijos murieron niños, y extincta toda su sucesión y de su rebisabuela D.ª María de Cárdenas, recayó en la de la referida Duquesa de Torres Novas, D.ª Ana María, y para en los Duques de Arcos, como se ha dicho.

»A la muerte de D. Antonio Ponce de León y Lancáster, Duque de Maqueda de Arcos y Nájera, pasó este Título a la Casa de Oñate por el casamiento (10 de Octubre de 1756) de D.ª María Isidra de la Cerda y Guzmán Manrique de Lara, XIV Condesa de Paredes de Nava, VI Marquesa de La Laguna de Camero Viejo, más tarde XIV Duquesa de Nájera, Condesa de Valencia de D. Juan, con D. Diego de Guzmán y Fernández de Córdova, VII Marques de Montealegre, de Quintana del Marco y de Guevara, XIV Conde de Oñate, de Villamediana, de Castro Nuevo, de Camporreal, de Añovar de Tormes, Marqués de Aguilar de Campóo, etc., en cuya descendencia continúa siendo su actual poseedor D. Juan Travesedo y García Sancho, XXI Duque de Nájera, Marqués de Aguilar de Campóo, de Sierra Bullones, Conde de Oñate, Marqués de Torreblanca, Conde de Campo Real y de Treviño, cuatro veces Grande de España de primera clase, primer teniente de Caballería, del Cuerpo Colegiado de la Nobleza de Madrid.

"Armas del Ducado de Nájera: De gules las dos calderas ajedrezadas de oro y sable, la una sobre la otra; con cuatro serpientes de sinople, salientes de cada lado de las asas, dos hacia adentro y dos hacia fuera, que es Manrique de Lara."

Completan el sumario: «Documentos inéditos. Padrones para el cobro de la moneda forera en Jerez de la Frontera», por El Conde de Casa-Lasquetti; «Un poema biográfico inédito del siglo XIII. Biografía de D. Diego Martínez», por Bernardino Martín Mínguez»; «Una nueva corporación nobiliaria: La Real Hermandad del Santo Cáliz en Valencia»; Bibliografía, etc.

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Número 249. Febrero 28 de 1918.

Entre otros interesantes originales, con el título «Historia vasca». y el subtítulo «Sobre las instituciones privativas», publica los siguientes recortes:

«Los vascongados aman con idolatría sus fueros; para aquéllos, sus fueros son su vida, su aire, su modo de ser, su pasado, su presente, todo su orgullo, todo su interés en la tierra. Su mayor satisfacción es conservarlos para transmitirlos ilesos a las generaciones venideras. A la sombra de los fueros nacimos y a su sombra queremos morir». («Biblioteca vascongada», vol. 6.º, pág. 190.)

«La causa que hemos sostenido ha sido, es y será la causa de la Razón, de la Historia, de la Justicia y de la Humanidad». (Inscripción en el pedestal de la estatua de Moraza, en Vitoria.)

«Felipe II fué precisamente el que mas reconoció los fueros de las Provincias Vascongadas y el que hizo a favor de ellas las más importantes declaraciones». («Biblioteca vascongada», vol. 6.º, pág. 25.)

«Las grandes ideas, los patriarcales buenos usos y costumbres, sostenidos siglos y siglos para bien de nuestra tierra y con admiración y envidia de los extraños, no pueden borrarse, no se borrarán ante las luchas de nuestra época, ni ante las rivalidades y pequeñeces del momento. Las luchas y los enconos pasarán y en cambio el entusiasmo por los fueros, el nombre de Moraza y su estatua, continuarán firmes e incontrastables». (Discurso de D. José Canceda ante la estatua de Moraza, en Vitoria, al inaugurarse ésta el 3 de Agosto de 1895.)

«Nuestras libertades son las más antiguas del mundo, el monumento de nuestras glorias y de nuestra historia. Nuestro país es el más inexpugnable baluarte de la patria, el centinela avanzado de su independencia, espejo de lealtad acrisolada a sus Reyes». («Biblioteca vascongada», pág. 103.)

«Prefiero la República federal, porque tenemos de ella ejemplos en regiones como Navarra y Vascongadas, gérmenes un día de la patria, gérmenes aún de la libertad». (Castelar, a los republicanos de América, 15 Octubre 1858.)

«Los habitantes de las provincias euskaras son los más apuestos, los más activos, los más valientes y los más laboriosos de cuantos habitan la península». (Thiers: «Histoire du Consulat et de l'Empire», tomo 8.º, pág. 447.)

«Nuestro empeño político debió consistir no en edificar de nuevo, sino en construir mucho de lo antiguo y entonces la solidez de la base hubiera asegurado la consolidación del edificio». (D. Fermín Lasala: «Examen Histórico Foral», etc.)

«El reconocimiento de los fueros de las Provincias Vascongadas, pactado en el convenio de Vergara, que las Cortes se apresuraron a reconocer después, fué un hecho tan importante en la vida constitucional del país, que tos poderes públicos tienen necesidad de atenderlo y considerarlo, siempre que intenten llevar alguna reforma a la administración general del Estado; porque siendo aquellos habitantes tan celosos de sus instituciones seculares y habiendo defendido tantas veces con las armas sus antiguas libertades, no comprenden con facilidad que lo que fué en un tiempo adelanto y mejora en el espíritu de sus leyes, ha podido convertirse en estacamiento y centralización en medio del progreso de las ideas modernas.....». (Sagasta: R. D. de 25 de Enero de 1871.)

«La democrática Euskaria merece profundo respeto de todos los amantes de la libertad, si no es más, porque ella ha sido baluarte inespugnable donde las antiguas libertades han sostenido ruda lucha de tres siglos contra todo torrente del absolutismo, logrando al fin no ser vencidas y llegar a los primero años del presente en que las mismas Cortes de Cádiz les tomaron por modelo de muchas de las sabias y organizadoras disposiciones que adoptaron..... Partimos sólo de la base de que los fueros son un hecho, de que actualmente existen y de que son derecho constituído. Simpatizamos con la autonomía de las repúblicas vascongadas, porque encierra en sí el salvador principio de una gran descentralización administrativa, que es la razón única del estado próspero y floreciente que el viajero advierte al caminar por territorio vascongado». (Colección de El Imparcial.)

»Mientras vivieron ignorados, vivieron libres y no pensaron en emigrar. Hoy los tratamos como si estuvieran conquistados; la disciplina de nuestras leyes les aterra y para huir de la dependencia de una civilización rígida atraviesan el Océano y se van a vivir a los desiertos». (Edgar Quinet: «L'Esprit nouveau», págs. 108-109.)

«El árbol de Guernica ha conservado la antigüedad que ilustra a sus mayores, sin que tiranos le hayan deshojado ni haga sombra a confesos, ni a traidores.»

«Yo os prometo que se os conservarán vuestros fueros; y si alguno intentase despojaros de ellos, mi espada será la primera que se desenvaine para defenderos». (D. Baldomero Espartero en su proclama de Hernani.)

* *

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid. Año XXII. Números 1 y 2. Enero-Febrero de 1912.

Forman su recomendabilísimo sumario: El Padre Francisco Zumel, general de la Merced y catedrático de Salamanca (1540-1607)», por Fray Guillermo Vázquez Núñez, mercedario; «El Ingenio de la Moneda de Segovia», por Casto M.ª del Rivero»; D. Gregorio de Brito, gobernador de las armas de Lérida (1646-1648)», por M. Jiménez Catalán»; Algunos datos nuevos y curiosos sobre el monumento de Don Felipe *el Hermoso* y Doña Juana *la Loca* en la Real Capilla de Granada», por Adolf Poschmann; «La renta de salinas hasta la muerte de Felipe II», por Cristóbal Espejo.

En este interesante trabajo encontramos curiosas noticias de las salinas de Añana y Buradoros, en la provincia de Alava. Sobre la primera pesaba un diezmo en beneficio del Monasterio de Oña, concedido en 1070 por Sancho II. En las Cortes de Burgos de 1315 y de Valladolid de 1322, tratando de la libertad en el tráfico, dentro de la jurisdicción de cada una de las salinas, declarábase que la de Añana anduviera por sus términos, según exponían sus cartas y sus privilegios.

El Ordenamiento de Alfonso XI, dado en Burgos el 28 de Abril de la Era de 1376 y que constituye la piedra angular en la adiministración o arrendamiento de las salinas, expone que acude como a una de sus rentas a la sal, minero que le pertenecía y de donde podía socorrerse acrecentando las rentas a los efectos citados.

En dicho Ordenamiento creaba el Rey alfolías para la mejor distri-

bución, en cierto número de salinas que se citan y entre las que figuran las antes mencionadas de Añana y Buradoros. Se habilitaban puertos para la introducción de la sal, siendo los correspondientes a Guipúzcoa: San Sebastián, Guetaria, Motrico y Fuenterrabía, con prohibición a todos otros lugares y puertos, y condición expresa de que cuanto arribase por cualquiera de los mencionados, que «la vendan los que la traxeren a los nuestros homes que estouieren puestos en los dichos alfolíes y de cada uno dellos e no a otro ninguno», de los cuales precisamente se habían de proveer los súbditos que hubieren menester de ella, así de la del país como de la que arribara por mar.

Lo mismo en este Ordenamiento como en otras disposiciones posteriores, quedaba prohibida la introducción de sal de Aragón y de Navarra. Nada se dice de Vizcaya.

Cuanta sal hubiere fabricada o se fabricare en Añana, había de ser vendida por los propietarios al hombre encargado de la recaudación, con pérdida de cuerpo y bienes a los contraventores, y el precio el marcado, deduciendo el derecho para el arca del Rey por cada tablada.

En el cuaderno de peticiones correspondientes a las Cortes de Madrid de 1339, refiérense los daños y agravios cada día mayores que recibía la tierra, por el repartimiento de la sal de Añana y otras salinas en cuantía mayor de la obligada a muchos poblados, demandándoles todas las echadas en el primer repartimiento, con olvido voluntario de las cartas reales en que se les facultaba para la entrega de determinado número de maravedís por tal concepto, si no llegaban a consumir su cupo prendándoles en consecuencia, cuanto les hallaban. El consumo lo hacían de las salinas de sus límites; pero en vez de ir por ella, tomábanla en sus pueblos, de la misma condición y previo pago, sin eximirse de prendas, cohechos, agravios y emplazamientos a la Corte, con muerte muchas veces de personas, bestias y ganados, causando todo ello muchas costas y despoblación.

En consecuencia suplicaban que las villas y lugares que hubiesen pagado o quisiesen pagar los maravedís de sal, satisficiesen la mitad en las cuotas de los años pasados, y en adelante la comiesen desembargadamente de cualquier salina real, según costumbre, ni usasen del repartimiento ni fuesen apremiados por ella, con gran merced para la tierra. Que se respetasen las cartas dadas, con derecho a consumir menos sal de la repartida, como fueren otorgadas después del reparto, y

en lo de adelante, se ordenaría de suerte que sufrieran los pueblos el menor agravio.

Durante los reinados anteriores al de Alfonso XI, y aun en este último, los vecinos de las villas y marismas de Castilla, Guipúzcoa y condado de Vizcaya, llegaban a las de Galicia y Asturias, pagaban los derechos reales y les era permitido comprar sal, pescado y otras cosas convenientes de mantenimientos; pero después los de Galicia y Asturias que hicieron nuevamente posturas y cofradías, no querían consentir tales compras y consiguieron del Rey, la guarda del uso y costumbre, con derogación del nuevo estatuto, si lo hubiere.

Aun antes del Ordenamiento de 1338, se discutía y pleiteaba sobre los límites de salinas, o se rompía el régimen jurisdiccional; el pleito entre las de Atienza y Añana en que se declaran los de esta última, y otros varios, muestran cuánto importaba la cuestión de límites. Es de notar que el fuero de las salinas de Añana era del tiempo de Alfonso I y que en las adiciones hechas al mismo por Alfonso VIII en 28 de Noviembre de 1192, se liberta a los vecinos de los tributos dominicales. Se procedió al arriendo, haciéndolo de las de Añana por seis años, en Astudillo a 20 de Julio de 1451 a favor de Toribio González de Villagrand.

Después de este interesante trabajo, del que hemos procurado extractar la parte correspondiente a nuestro, país, inserta la Revista: «Clérigos y damas» (caprichos del folklore español), por Luis Redonet; «Elogio de Vaca de Castro por Antonio de Herrera», por J. Francisco V. Silva; Notas bibliográficas, Bibliografia, etc.

En los pliegos de la «Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España. Sección de Archivos, Archivo general de Simancas, que acompañan al presente número, hallamos los siguientes datos que se refieren a nuestro país:

En la sección Estado, España, Corona de Castilla, hay los documentos: «Entrada de los franceses en Navarra»; «Apuntes de Fuenterrabía y Navarra».

Reino de Navarra.—Comprende esta sección: «Fueros; capitulaciones de Pamplona; guerra con Francia; Priorato de Navarra y de Piú; alianzas con el Príncipe de Bearne y Vandoma; correspondencia de Antonio Pérez, del virrey D. Martín de Córdoba, de D. Juan de Cardona; Breve de Clemente VIII; prisión del canónigo Monreal; convenios de Navarra sobre sus servicios y gobierno; correspondencia polí-

tica y militar del Marqués de Mondéjar, Juan de Vega, el comendador Cobos, Duque de Maqueda, Duque de Alburquerque, Grandes, Ciudades, Prelados, Consejos y particulares sobre negocios de Estado, Hacienda, Gobierno y Guerra; capítulos de D. Enrique de Labrit para el casamiento del Príncipe con su hija; cartas del Conde de Miranda y Duque de Nájera, acerca de la fortaleza de Amaya; perdón con motivo de las Comunidades; incorporación a la Corona de Castilla». Desde 1597 la correspondencia de Navarra se halla incorporada a la general de España (1512-1596. Legs. 158-165 mod.).

Consultas de oficio.— «Pleito entre San Sebastián y Fuenterrabía; Bayona y Roncesvalles; tratados secretos sobre entrega de Bayona».

España y Norte.— «Fortificaciones de San Sebastián y Hendaya; rompimiento de guerra con Francia; estado militar de las plazas de Guipúzcoa; retirada de franceses; armadores de Guipúzcoa; peña de Orduña; almacén de pólvora de Fuenterrabía; Vidasoa; ferrerías de Vizcaya». (1606-1699. Legs. 1617-1630 mod.)

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Número 551. 8 de Abril de 1918.

* *

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 250. Marzo 10 de 1918.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Núm. 879. Febrero 28 de 1918.

* *

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 251. Marzo 20 de 1918. Entre otros interesantes originales reproduce el estudio «Blasón», de nuestro querido colaborador Sr. Delgado Castilla.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 880. Marzo 10 de 1918.

Aparte de otros recomendables trabajos publica un artículo «Crónica norteamericana. Los vascos en el Far West», que nos proponemos reproducir en el siguiente número.

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 881. Marzo 20 de 1918.

* *

Euskal Erria, Montevideo, Año VII. Núm. 252, Marzo 30 de 1918.

* * *

Irugarrengo Prantzisko'tarra. Iruña. VI urtea. 59 zenbakia. 1918'ko Orrilla. Euskera jatorrian idatziak dakarzki lan atsegiñak; gogotik irakurriko dituzte noski Euskalerrian diran Prantzisko'tarrak, eta bai ta ere euskeldun zintzo guziyak.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Número 553. 8 de Mayo de 1918.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 882. Marzo 30 de 1918.

Entre otros muchos recomendables trabajos aparece el retrato de D. Liborio de Ramery, a cuyo pie se estampan las siguientes líneas:

«Fué un enamorado de la legislación vascongada, y a raíz de la malhadada guerra carlista y de la iniquidad que se cometió con nuestras instituciones, Ramery hizo una enérgica y notable campaña en los principales diarios del país, censurando con toda altura el proceder del Gobierno, a la vez que demostraba en lenguaje claro y convincente la conveniencia de la implantación del Fuero como ley nacional, una ley federativa, cual convenía a un pueblo de tan distintas tendencias y naturaleza como el español.

»Este inolvidable y ardiente paladín de los Fueros vascos, nació en Fuenterrabía, hizo sus primero estudios en Tolosa y luego en la Universidad de Madrid, donde se doctoró en Filosofía y Letras y en Derecho e hizo también la carrera especial de Administración,

»Inició su carrera política en Filipinas, como gobernador de la provincia de Zamboanga o Nueva Vizcaya. Luego fué fiscal del Tribunal superior del Archipiélago, Consejero de Administración, Alcalde de la provincia de Mindoro y de Manila, Consejero de Obras públicas, etc.

»Al volver a la patria nativa, escribió una interesantísima obra analítica de las causas de la abolición de nuestras libertades con el título de «El Liberalismo y los Fueros vascongados», y en él demuestra que siendo la ley vascongada ampliamente liberal y democrática, ha venido a ser víctima del liberalismo moderno. Trátase de un trabajo de mucho meollo y de gran sentido crítico.

 $\mbox{\ensuremath{^{\prime\prime}}} Al$ estudiar el Fuero, desde su origen, prueba que es la mejor constitución social de Europa.

»Fué elegido diputado a Cortes por el distrito de Zumaya, y falleció el año 94.»

También publica el retrato de la Sra. D.ª María Iparraguirre, hija menor del inolvidable bardo euskaro, y dice a este propósito:

«Nunca falta en los viajes alguna agradable sorpresa y aquí la he tenido al visitar a la Sra. D.ª María Cruz, hermana de D.ª Angela, esposa del autor del «Gernikako Arbola», José María de Iparraguirre.

»Mari Cruz ha sido seguramente la que con más sentimiento ha entonado los zortzikos de su cuñado, pues allá por los años 1881 al 85, en los viajes que frecuentemente realizaba a esta Ciudad (Mercedes), mi mayor encanto era oir cantar a Mari Cruz nuestros sentidos aires, mientras ejecutaba sus tareas, sin preocuparse si la escuchaban o no. Y nosotros, Pedro Leguineche, aquel buen amigo y culto vizcaíno, los hermanos Braceras, Demetrio Larrea y otros amigos, nos deleitábamos oyendo aquellos preciosos zortzikos interpretados con verdadero gusto y hermosa voz.

"Y después de tan largo lapso de tiempo, una casual circunstancia ha hecho que tuviera la oportunidad de saludar a la buena Mari Cruz, que hoy tiene setenta y ocho años de edad. Al rememorarle los recuerdos de aquellos tiempos, revivía su fisonomía y de repente, pues los corazones patriotas nunca envejecen, volvió a entonar, esta vez en mi presencia, aquellos preciosos zortzikos de antaño, que, conmovido, escuché cual acentos nostálgicos que salían del pecho de tan simpática anciana.

»Como en esta ciudad reside también la Sra. D.ª Angela, esposa de nuestro bardo Iparraguirre, ya anciana, que ha cumplido ochenta años,

quise llevarle los saludos en nombre de *La Baskonia*. Iba casi a desistir de mi propósito, porque me informaron que se encontraba enferma; pero no fué inconveniente, pues al invocar mi representación, se me brindo en la casa una amabilísima acogida. Su gentil hija me acompañó a la habitación donde se encontraba acostada la enferma, y al explicarle el objeto de mi presencia, con frases corteses y cariñosas me expresó su agradecimiento.

"Al referirle las anécdotas que conocía de Iparraguirre y lo que encarnaba su personalidad, aparte de multitud de composiciones musicales y poéticas como autor del himno de nuestras libertades, su fisonomía, tristes momentos antes, se iba transformando y sus ojos azules comenzaban a brillar ante mi entusiasta relato, y olvidándose de sus males, de pronto se incorporó, sentándose en su lecho y para demostrarme cómo interpretaba ella las vibrantes estrofas del "Gernikako Arbola", con voz dulce e impregnada del mayor sentimiento las cantó admirablemente. Una sensación intensa se apoderó de mí al escuchar a la hoy anciana señora viuda de Iparraguirre en su lecho de enferma, entonar nuestro himno, al que una feliz inspiración hizo que su malogrado esposo, que vive en el alma del pueblo vasco, lo escribiera para simbolizar nuestras democráticas libertades. Me parecía una visión aquel momento, que jamás he de olvidar.

»Conocí en dicha casa a dos hijas del matrimonio Iparraguirre, Dominga y María, ésta casada con el Sr. D. José Cabanelas, antiguo y acreditado comerciante de esta plaza, quien charló conmigo deferentemente y díjome que realizó un viaje con su esposa al país vasco, visitando especialmente el pueblo de Villarreal, en el que se levanta la estatua del bardo euskaro, y luego la Casa de Juntas de Guernica, donde fueron amablemente atendidos, mostrándoles la última guitarra que usó Iparraguirre, que la conservan cuidadosamente guardada en una caja, con tapa de cristal, y que, como excepción especial, sacaron el instrumento del estuche para que la tuvieran en sus manos la señora D.ª María Iparraguirre de Cabanelas y su esposo, que es español y muy amante de la raza vasca.»

* *

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona. Tomo IX. Primer trimestre de 1918.

En la sección $1.^a$ (Oficial) publica las actas de las reuniones celebradas por la docta corporación y una circular a los delegados.

Forman la sección 2.ª (Historia). «Las guerras civiles en Pamplona en el siglo XIII», por Juan Iturralde y Suit; «Documentos relativos al priorato de Artajona», por Carlos de Marichalar; «Doce navarros memorables», por E. Munárriz Urtasun; «Geografía histórica de Navarra. Los despoblados», por Julio Altadill.

La sección de Arte la constituyen: «Las ruinas de Santo Domingo, en Estella», por Julio Altadill; «Las iglesias de Eusa y Ballariain», por Fray Fernando de Mendoza; Conferencias del Sr. Aranzadi: «Los gentiles del Aralar»; y «La reja enigmática del Museo arqueológico navarro», por Julio Altadill.

En la sección de Variedades, en la parte destinada a noticias, se rectifica la que vimos en algunos periódicos referente a la suspensión de esta cuita publicación órgano de la Comisión de Monumentos de Navarra, y añade:

«La sola presencia del *Boletín* en manos de nuestros lectores llevará a su ánimo el convencimiento de que a pesar de los muchos inconvenientes con que tropezamos por la carestía del papel, que eleva las pérdidas de esta publicación, persistimos en sostenerla, y nos excedemos del máximum del texto que tenemos ofrecido a nuestros abonados.

»Así, pues, aunque haya circulado la especie de que era posible la desaparición o temporal suspensión al menos de nuestro *Boletín*, hemos decidido sortear la actual adversa situación, confiados en que nuestra abnegación será bien interpretada como testimonio de amor al país y a la Historia y al Arte patrios; pero influyendo asimismo en nuestra resolución, la generosidad con que la Excma. Diputación Foral y Provincial sigue antendiendo al sostenimiento de los gastos, así del *Boletín* como del Museo y demás necesidades de la Comisión, con la misma deferencia de siempre.»

Mucho nos satisface y congratula la patriótica resolución del benemérito *Boletín*.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Número 554. 24 de Mayo de 1918.

* *

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 253. Abril 10 de 1918.

* *

Revista de Filología Española. Madrid. Tomo V. Cuaderno I. Enero-Marzo 1918.

He aquí su interesante sumario: «Autógrafos inéditos del Cid y de Jimena en dos diplomas de 1098 y 1101», por Menéndez Pidal; Adiciones hispánicas al «Diccionario etimológico», de W. Meyer—Lübke.

Entre estas adiciones recogemos por su relación con nuestra lengua las siguientes:

«247. Hay gran dificultad en relacionar *estiar* «pararse, detenerse» (Dicc. Aut.), con aestivare «entrar el verano»: la fonética tampoco ayuda, pues la *v* ante *a* generalmente queda; *estiar* tendría que derivar de *estío*. Los ejemplos son raros; sólo conozco el del Diccionario Aut., tomado de la *Filosofía* del sevillano Alonso de Fuentes: «Solsticio quiere decir aquel punto en el cual, estiando el sol, parece que no se mueve». Una preciosa indicación da el Diccionario de Terreros: «es voz de boyerizos», y la identifica con el vasc. *esti*, «voz con que se incita a retroceder al ganado» (Azkue). Para decidir la cuestión haría falta conocer la geografía de la palabra, y más ejemplos antiguos.

»1790. Las formas francesas y españolas citadas piden tal vez un prerrománico *gaveola. Esp. *jaula* <fr. *jaole*, mejor que de *jaiole*. *Gayola* es extraño por la *o*; tal vez sea portuguesismo; cfr, empero, vasco kayola. La forma puramente española sólo vive en la toponimia: *Cayuela* <caveôla.

»3464. M.-L. rechaza la etimología fôvea> hoja, y admite *fodia> hoya (la referencia al núm. 3399 debe leerse 3402). Sólo por razones fonéticas podría rechazarse hoya <fôvea; pero como -bj—>y-no es insólito en español (caveola) Cayuela, cayola; ruben> royo; obviare> uyar, RFE, III, 317), debe mantenerse fovea, como hace Haussen, § 54 Vasc. obi.»

Completan el sumario: Miscelánea, Notas bibliográficas, etc.

* *

La Unión ilustrada. Málaga. Año X. Nún. 441. Febrero de 1918. Revista de información gráfica, amplia y selecta.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 383. Abril 10 de 1918.

* *

EuskalErria. Montevideo. Año VII. Núm. 254. Abril 20 de 1918.

* *

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid. Año XXII. Números 3 y 4. Marzo-Abril de 1918.

He aquí su interesante sumario: «Bilbilis», por N. Sentenach;

«El padre Francisco Zumel, general de la Merced y catedrático de Salamanca» (1540-1607), por Guillermo Vázquez Núñez; «El Ingenio de la Moneda de Segovia», por Casto María del Rivero; «D. Gregorio de Brito, gobernador de las armas de Lérida» (1646-1648), por M. Jiménez Catalán; «La renta de salinas hasta la muerte de Felipe II», por Cristóbal Espejo; «Relaciones geográficas, topográficas e históricas riel reino de Valencia hechas en el siglo XVIII a ruego de D. Tomás López», por Vicente Castañeda; «Fragmentos del archivo particular de Antonio Pérez, secretario de Felipe II», por A. González Palencia; Notas bibliográficas, etc.

* * *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 884. Abril 20 de 1918.

Es recomendable la siguiente composición poética que encontramos en el presente número de la excelente Revista vascoargentina:

ECOS DE LAS MONTAÑAS EUSKARAS

¿Por que cuando os evoco, montañas de mi patria. mis ojos se obscurecen y se ilumina mi alma? ¡Oh, montañas poéticas, montañas vascongadas! En los rumores graves que vuestros valles manan, algo hay que me extremece, hay algo que me exalta que a comprender no alcanzo por más esfuerzos que haga. Vuestros susurros hondos ¿de qué cosas nos hablan? Tal vez sean la historia. impresa en tenues ráfagas de aire sutil e inquieto, que en dulces notas canta heroísmos, proezas de gentes de mi raza. Quizás sonsimples ecos de guerras legendarias, donde el altivo vasco, que el yugo nunca acata,

dejó en el éter leve, vibrando, su arrogancia. Acaso un ruego amante. ecos de las montañas, sois que mostráis al hijo que por el mundo se halla, que nació en nuestros valles, laderas u hondonadas, que debe con empeños seguir la noble traza, que en la Historia ha grabado la gente de su casta. Tal vez sois un mensaje de amor, una plegaria, para que el vasco siempre honre a la raza vasca. Mas si eso sois, murmullos que arrulláis las montañas que guardan en los valles a gentes de mi casta: como celosas madres que al enemigo aguardan, yo atender os prometo, gustoso, la demanda,

marchando por el mundo dispuesto al bien, mi patria, que honrándome a mí mismo, también honro a mi casta, y os honro a vosotras, montañas vascongadas. ¿Por qué cuando os evoco, montañas de Cantabria, mi corazón palpita de forma tan extraña; si cantaros intento. mi voz está velada, y siento que hondamente se conmueve mi alma? ¿Qué sois, arrullos místicos, ecos de las montañas? ¿Acaso inquieto enjambre de notas apagadas que a la vez que recuerdos cantan las esperanzas? Sagrados son los unos, las otras son sagradas, que grande es vuestro ayer, grande vuestro mañana, pues de vuestra grandeza, montañas pirenaicas, brotar tan sólo pueden memorias venerandas. En los valles estrechos por do corren las aguas frescas y cristalinas, llenas de vida y gracia. como al rostro hechicero de la mujer euskara, las industrias florecen, las artes se agigantan,

y brotan del espíritu de la potente raza, rosas de tal belleza. flores de tal fragancia, que el mundo entero admira por su grandeza magna. Tal vez sois los susurros que exhalan las montañas que ornan a Benabarre y adornan a Vizcaya, ya Guipúzcoa engrandecen, y a Lapurdi engalanan, y se extienden solemnes, grandiosas, mayestáticas por Suberoa y Alava, y coronan espléndidas la frente de Navarra, augures que predicen para un pronto mañana la plena apoteosis de la raza euskara, como los pajarillos cantan en la enramada, cuando en oriente asoma la claridad del alba, al sol que al poco tiempo, cuando al cenit escala. corona al firmamento. con su luz soberana como un florón gigante de rutilantes llamas!...

¿Por qué cuando os evoco, montañas de mi patria, mis ojos se obscurecen y se ilumina mi alma?

MANUEL DE ARANAGA Y GOROSTIZA

Buenos Aires, Abril 15 de 1918.

* *

Irugarreneko Prantzisko'tarra. Iruña. VI urtea. 60 zenbakia. 1918'ko Garagarrilla.

Bere lenengo lan egokian dantzagaz itz egiten du ardura aundiakin. Dantzak ontzat emateko nolakuak izan biar duten garbiro azaltzen du. Azkenik galdetzen du:

«¿Ta euskaldunak berezkoak ditugun dantzaz zer esan?»

Eta ara ondoren erantzupena:

«Gizonak bakarrik dantzatzen diran dantz oietaz eztago zer esanik.»

* * *

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 255. Abril 30 de 1918.



Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid. Año VII. Número 5.15 de Mayo de 1918.

Contiene el siguiente sumario:

«Notas heráldicas sobre el apellido de «Corral», por Carlos Moral y Roten; «Baronía de Sabasona», por Mariano de la Sota y Bidou; «Grandes de España existentes en el año 1747», por el Marqués de Hermosilla; «Un poema biográfico inédito del siglo XIII: Biografia, de D. Diego Martínez», por Bernardino Martín Minguez; Bibliografia, Inquisición de Valencia; Informaciones genealógicas; Noticias varias.

A.

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Número 655. 24 de Junio de 1918.

Bajo el epígrafe «Navarro Villoslada», escribe:

«Con este título, y a propósito del centenario del insigne autor de «Doña Blanca» y «Amaya» que vamos a celebrar, ha publicado, en nuestro querido colega de Santander *Diario Montañés*, el distinguido escritor D. Evaristo Rodríguez Bedía un interesante artículo, del cual reproducimos los siguientes párrafos, que leerán con agrado nuestros amigos, porque son una bonita semblanza de Villoslada:

«Excelente novelador, de ingenua expresión, de ameno estilo, de »sentimiento delicado, pletórico de respeto, de amor, de devoción por »la raza y por la tierra vascona. Su novela «Amaya» es candorosa y »amable, los tipos son de los que interesan y atraen, algunos pintados »con vivos y enérgicos colores, otros, como la heroína, nimbados de »áureos resplandores, otros, como la loca Petronila, en relieve mega»lítico y bizarro, y la narración es animada, y las escenas dramáticas o »de bucólica y plácida belleza.

»Bien merece un homenaje el novelista que no dañó ningún co»razón ni perturbó ninguna inteligencia; que trató de conservar la
»memoria de dramáticos sucesos, juzgándolos con recto juicio y ele»vación de miras; que enalteció la religión y las respetadas tradiciones;
»que intentó entonar épico himno a su tierra nativa, a la antigua raza
»a la cual perteneció; que a despecho del cambio de gustos y del es»trago que en las mentalidades han producido y producen emponzoȖadas lecturas, presentadas con vistosas y relucientes formas litera»rias, ha logrado que sus obras sigan leyéndose. Bien lo merece, y a
Ȏl nos unimos, los que en pleno siglo XX, gracias a Dios, pensamos
»y sentimos como el creador de «Amaya».

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 885. Abril 30 de 1918.

*

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 256 Mayo 10 de 1918. Publica la Memoria del Consejo Directivo de «Euskal Erria», correspondiente al período 1917-18, por el que se ve el estado próspero de la benemérita institución y los patrióticos móviles que guían a los componentes de la misma.

* *

El Santísimo Rosario. Vergara. Año XXXIII. Número 391. Julio de 1918.

Publica en la primera página un hermoso fotograbado representando a la imagen de San Ignacio de Loyola que se venera en el Seminario, de Vitoria.

De esta notable escultura hemos publicado en fecha no lejana noticias que revelan su importancia.

A.

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Número 656. 6 de Julio de 1918.

Suscrito por Juan P. Esteban y Chabarría publica el siguiente interesante artículo referente a los recuerdos de San Fermín en la ciudad francesa de Amiens, tan amenazada por los proyectiles germanos al escribirse este trabajo. Dice así:

«La ciudad de Amiens y su extensa comarca están, como sabemos, llenas de huellas y recuerdos del glorioso Patrono de Navarra; huellas y recuerdos que las exigencias de la guerra que padecemos ponen en peligro inminente de destrucción, tanto por parte de los ejércitos aliados que defienden palmo a palmo el terreno que los sustenta, como por parte de los germanos que invaden el suelo francés con una ofensiva porfiada y titánica.

»Mientras las tropas francoinglesas resisten heroicamente las acometidas enemigas, las huestes valerosas del Kaiser avanzan generalmente por el más hermoso país de las Galias, y el genio de la guerra acecha, y los aeroplanos atisban, y la metralla de la artillería de largo alcance golpea ya los muros de Amiens y arrasa los vergeles de sus campiñas, amenazando muy de cerca las huellas y recuerdos que en la histórica ciudad y su pintoresca región dejara el excelso navarro San Fermín.

»Sería una lástima que desaparecieran para siempre estos recuerdos del más insigne hijo de Pamplona, que conservan muy bien la arquitectura con atrevidos monumentos, la escultura con artísticas estatuas y la pintura con hermosas concepciones; pero aun sería más sensible la pérdida de aquellos objetos en los cuales quedó grabada la huella de nuestro gran Santo.

»Y Amiens, más que ninguna otra población, guarda esos recuerdos y esas huellas que en un momento puede destruir la guerra maldita.

»No es fácil detallar todas estas remembranzas de San Fermín, pero no es dificil señalar muchas de ellas.

»En la plaza de Beauvais debe de estar, tal vez pisoteada hoy por las tropas que se agitan sin cesar en movimientos de avance y retroceso, la piedra en la cual, al salir para Amiens, dejó San Fermín impresa su planta, y que las generaciones han venerado con el nombre de *Le pas de San Fermín*.

"En Amiens entró San Fermín un día 10 de Octubre, celebrado antes con fiesta por la iglesia de aquella ciudad y la de Pamplona, y en el suelo de esa plaza de guerra que defienden tan tenazmente las legiones francesas, alzóse la casa del senador Faustiniano, en la cual se hospedó el Santo navarro, obrando el prodigio de bautizar a la familia de ese ilustre prócer y la de Ausencio y Atilia, y de convertir en tres días a más de tres mil personas.

"En Amiens levantóse el palacio del Pretorio, que no sé si se conserva o es una de tantas mansiones que sirven de albergue a los guerreros de la colosal lucha, adonde acudió San Fermín, emplazado por el presidente Sebastiano, y sometido a juicio en la puerta Clipiana, pronunció con dignidad, altivez y firmeza aquellas palabras memorables que la Historia debe grabar con letras de oro, con las cuales el insigne pamplonés hizo su presentación, anunció su patria, predicó el Evangelio y apostrofó a los falsos dioses, cumpliendo su ministerio sagrado y buscando la palma del martirio.

»En Amiens estaban los templos de Júpiter y Mercurio, cuya memoria habrá, sin duda, desaparecido, que quedaron desiertos con las predicaciones de San Fermín, ocasionando el disgusto del sacerdote de los ídolos Auxilio Curiel, hasta el extremo de que, irritado y rencoroso, acudió a la presidencia a pedir venganza ejemplarísima contra el apóstol navarro, cuya sacrosanta religión crecía mientras la del Emperador se arruinaba.

»En Amiens se vieron las casas, las calles, los lugares todos, convertidos tal vez en campamentos, donde San Fermín obró sus grandes prodigios, curando, en nombre del Señor, a los paralíticos, librando a los poseídos del espíritu maligno, sanando de la lepra y restituyendo miembros perdidos, con otros muchos milagros que causaron el asombro de los paganos, la caída de los ídolos y el triunfo del Cristianismo.

»En Amiens estuvo la cárcel, tal vez transformada hoy en cuartel o en fortaleza, a la cual fué llevado San Fermín después de su audiencia con el presidente Sebastiano, para evitar la indignación del pueblo, que pedía la protección del Santo y en donde la guardia mandada en secreto por el tirano, cortó la cabeza al gloriosísimo hijo de Pamplona y Patrono del reino de Navarra.

"En Amiens debe de conservarse aún, o por lo menos se conservó hasta hace poco tiempo, en el monasterio de San Aciolo, y quizá esté hoy profanada, la Granja Abladana, donde el senador Faustiniano y los suyos enterraron el sagrado cuerpo de San Fermín, envuelto «en preciosos lienzos y confecciones aromáticas», siendo el primer cementerio que en el país tuvieron los cristianos.

"En Amiens, la ciudad afligida por el azote de la guerra, podrá encontrarse la tierra bendita que, señalada por un rayo de luz celestial, fué cavada por el obispo San Salvio, después de implorar la protección divina con oraciones y penitencias del clero y el pueblo, hasta llegar a encontrar, siglos después de enterrados, los restos mortales de San Fermín, aun saturados de aromas y de frescura, y en las calles de la población será fácil distinguir alguna de las que recorrió la procesión solemnísima organizada para llevar las reliquias de San Fermín a la iglesia de Santa María, con asistencia de una concurrencia de fieles indescriptible, por lo numerosa y entusiasta, que quiso recibirlas tendiendo a su paso las vestiduras en el suelo y saludándolas diciendo, como los hijos de Jerusalem en la entrada triunfal del Redentor del mundo: ¡Hosanna! Benedictus qui venit in nomine Domini.

»En Amiens, en sus jardines y en los fértiles campos de su dilatada región, que la artillería gruesa está barriendo ahora, obró San Fermín la maravilla de reverdecer y adornar los árboles de flores, y aun de frutos, el mismo día 13 de Enero, en que fueron milagrosamente hallados los despojos del Santo.

»Finalmente, en Amiens se admira la soberbia catedral gótica, obra de 1220 a 1228, una de las mejores de Francia, que tal vez descansa sobre los cimientos que en su tiempo mandó construir San Fermín para erigir otro templo, en la cual reposa el cuerpo incorrupto de nuestro Santo, y en cuya colosal fábrica ha cincelado el genio en la piedra verdaderos primores artísticos en honor y gloria del Patrón de Navarra, alguno de los cuales ha dado a conocer *La Avalancha*.

»Y este Amiens, depositario de tantas riquezas que atraen incesantemente las miradas del mundo en general y de Navarra en particular, es hoy uno de los objetivos principales de los beligerantes, y las huellas sagradas y los recuerdos venerandos que la ciudad guarda con legítimo orgullo, están siendo el blanco de los cañones, los cuales en un momento pueden arrasar la tierra santa, las calles benditas, los edificios memorables, las campiñas hermosas, las filigranas de la suntuosísima catedral, los tesoros del sepulcro de nuestro excelso protector y abogado navarro.

»Así es que, sin perjuicio de aprovechar la fotografía para recoger y conservar de algún modo los recuerdos y huellas de San Fermín, por si algún día llegara a ocurrir la desgracia de que desapareciesen, pidamos a Dios que libre del rayo destructor de la guerra a la ciudad de Amiens y a su extensa comarca, que guardan tantas y tan valiosas remembranzas históricas del apóstol de aquel país, primer Obispo de Pamplona y glorioso Patrón de Navarra.»

* * * La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 886. Mayo 10 de 1918.

* *

Euskal Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 257, Mayo 20 de 1918.

* *

Irugarrengo Prantzisko'tarra. Iruña. VI urtea. 61 zenbakia. 1918'ko Uztailla.

Ondarrabi ta Irun'go irugarrendarrak Lekaroz'era egin duten juan etorriaren berriak dakazki; baita ere Donosti'ko Irugarren Ordenako zuzen-buru berrirako aukeratuak izan diran jaun andreak, eta beste berri-asko.

* *

Revista de Historia y de Genealogía Española. Madrid. Año VII. Número 6. 15 de Junio de 1918.

Contiene el siguiente sumario: «Notas heráldicas sobre el apellido Corral», por Carlos Moral y Rateu; «Proyecto de un Montepío de la Nobleza», por el Marqués de la Vega de Anzo; «Baronía de Sabasona», por Mariano de la Sota y Bidou; «Documentos nobiliarios: Título de Caballero al Maestre de Campo Andrés Camberos»; Inquisición de Valencia: Informaciones genealógicas. Bibliografía, etc.

* *

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 887. Mayo 20 de 1918.

* *

Euskal Erria. Montevideo. Ano VII. Núm. 258. Mayo 30 de 1918.

* * *

Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Pamplona Tomo IX. Núm. 34. Segundo trimestre de 1918.

En la sección Oficial se ocupa de la recepción del Sr. Juderías en la Academia de la Historia, del Concurso musical y de los Juegos florales con motivo del centenario de Navarro Villoslada.

Constituyen la sección Histórica: «Geografía histórica de Navarra. Los despoblados», por Julio Altadill; «Las guerras civiles de Pamplona en el siglo XIII», por Juan Iturralde y Suit; «Documentos inéditos para la historia de Navarra», por D. Juan Castrillo; «Do-

cumentos para la historia de Navarra», por Carlos de Marichalar.

La sección de Arte está formada por: «La verja de Guillermo Errenat en la catedral de Pamplona», por Julio Altadill; «La ermita de Echano», por Fray Fernando de Mendoza; «Datos para la historia del arte en Navarra», por Julio Altadill.

Encabeza la sección de Variedades uno de los más antiguos artículos literarios que antes de cumplir sus 29 años publicó en la prensa el insigne escritor D. Francisco Navarro Villoslada, fechándolo en su ciudad nativa el 25 de Febrero de 1847.

Dicho artículo, que lleva por epígrafe «Literatura-Novela española», apareció en *El Español* el 1.º de Marzo del mencionado año, y por mediación de D. Pedro F. Latasa ha obtenido el docto *Boletín* navarro, de la respetable hija de Navarro Villoslada, el original correspondiente.

Nosotros, que hemos procurado reunir en nuestra colección cuantos trabajos hemos podido hallar del eximio literato navarro, honraremos nuevamente nuestras páginas, en uno de los próximos números, con el escrito cuyo conocimiento debemos al excelente *Boletín* de la Comisión de Monumentos de Navarra.

El resto de la sección de Variedades lo compone: «Nobiliario del Valle de Orba», por E. Munárriz Urtasun; «El Monumento a Villoslada. Dictamen del Jurado»; Bibliografía y Noticias.

Α.

La Unión ilustrada. Málaga. Año X. Núm. 450. Abril de 1918.



La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 888. Mayo 30 de 1918.

Anuncia la colaboración para lo sucesivo de D. Angel de Gorostidi Guelbenzu, «cuya gentil cooperación viene a aumentar el interés de las columnas de esta Revista». Y, en efecto, en el mismo número aparece un notable trabajo que con el título «Mar del Sur», suscribe el prestigioso publicista y constante colaborador nuestro.

La Baskonia está de enhorabuena.



La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Núm. 657. 24. de Julio de 1918.

* *

Arquitectura, Madrid. Núm. I. 15 de Mayo de 1918. Órgano oficial de la Sociedad Central de Arquitectos, en que se marcan orientaciones arquitectónicas y se recogen cuantas informaciones afectan al ramo de construcción.

La presentación es altamente recomendable, y lo escogido del texto y lo esmerado de las reproducciones artísticas lo hacen indispensable, no sólo para los profesionales de la construcción, sino para cuantas personas de gusto tengan interés en el progreso de esta interesante rama de las bellas artes.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 259. Junio 10 de 1918. La patriótica Revista uruguaya da cuenta en el presente número de la Asamblea celebrada por la benemérita sociedad «Euskal-Erria» para la renovación parcial del Consejo directivo.

Por aclamación fué designado para ocupar la presidencia, D. Ramón Iraizoz. Es natural el Sr. Iraizoz, de Urriza (Navarra), donde nació el 31 de Agosto de 1859. Llegó al Uruguay en 1878 después de *veinticinco* días de navegación. Allá ha constituído un hogar respetable.

Constituyen el Consejo, además del Sr. Iraizoz, que como queda dicho, ocupa la presidencia:

- D. Joaquín María Ibarburu, Vicepresidente.
- Dr. Francisco Cortabarría, Secretario.
- D. Alejo C. Garra, Prosecretario.
- D. Domingo Duvigneau, Tesorero.
- D. Eugenio J. Cazeaux, Protesorero.
- D. José Garayalde, Bibliotecario.
- D. Luis San Martín, D. Bautista Darrieumorlon, D. Matías Gamboa,
- D. Ignacio Arocena, D. Juan Mochó y D. Manuel Múgica, Vocales.

A todos ellos envíamos nuestra sincera felicitación, así como un recuerdo cariñoso a los que han cesado en las arduas tareas directivas, llevadas a cabo con tan plausible constancia, acierto e inteligencia.



La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Número 389. Junio 10 de 1918.



El Santísimo Rosario. Vergara. Año XXXIII. Número 392. Agosto de 1918.



Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 260. Julio 20 de 1918. Suscrita por Manuel Aranaga, aparece en este número una semblanza del benemérito director de *La Baskonia*, de Buenos Aires, el patriota vasco D. José R. de Uriarte.

La reproducimos aquí, porque entendemos es digna de ser conocida en todo el país vasco, la figura nobilísima de quien lleva consagrada su vida a la defensa de los ideales vascos en la progresiva república de la Argentina. Dice así:

«Por aquello de que los últimos serán los primeros, he dejado de propósito para ocupar el último lugar en la lista, aunque fué el primero que visité, al señor Director de la importante Revista ilustrada La Baskonia (en la que, dicho sea de paso, he de colaborar en lo sucesivo), D. José R. de Uriarte, porque quiero dedicar a tan ilustrado, simpático y benemérito compatriota, la mayor parte de este artículo. Y si acaso, amable lector, no tienes la fortuna de conocer a tan distinguido paisano, y consideras, a priori, un tanto hiperbólico aquel terceto de envidiables cualidades. sigue leyendo, que espero que, al fin de este artículo, convendrás conmigo en la justicia ineludible, imperativa, con que aplico aquellos títulos. No es la hojarasca, ni el pueril manejo del incensario mi especialidad. Quiero hacer caso omiso de las atenciones personales que para conmigo ha tenido tan distinguido amigo, que a tí, naturalmente, te han de interesar muy poco; quiero hablarte solamente, aunque con demasiada brevedad, un poco del hombre y otro poco de su labor.

»D. José R. de Uriarte es un vizcaino, de la pintoresca villa de Bermeo, que, aunque se halla en estado de merecer (esto puede interesar especialmente a mis simpáticas lectoras), hace ya un buen rato que pasó ¡ay! por la primavera de la vida, y se encuentra en pleno y pujante verano. ¿Pero habrá verano, ni otoño, ni invierno, sin primavera simultánea, para un poeta? Porque es necesario decirlo: el señor Uriarte tiene alma de artista, es un soñador, es un poeta, en una palabra. No hace versos; es verdad. Pero ni todos los que hacen versos son poetas, ni todos los que son poetas hacen versos. ¡Qué cosa más pobre sería la poesía, si fuera solamente el ritmo de los versos! Los versos, a lo sumo, son su vestidura regia, que dijo Zorrilla. Y esto, tratándose de literatura; porque tratándose de pintura, de escultura, de música, de una puesta de sol, de la ternura de una madre, de la pasión romántica de un enamorado, la vestidura regia no son los versos, claro está.

»Pues bien; el Sr. Uriarte es un poeta en el sentido de poseer un alma delicada, noble, amante de lo bello; y es, como todo poeta, un enamorado de algo (de algo espiritual, se sobreentiende). Ese algo es para él nuestra raza: es decir, nuestra lengua multimilenaria y característica; nuestra política; nuestra música; nuestras costumbres; nuestra historia; nuestro todo, en una palabra.

"Cualquiera que converse con él media hora de estos asuntos, encontrará evidente esto que voy diciendo; no sólo por las poderosas razones que oirá, sino, sobre todo, por las inflexiones emocionales que notará en su voz, de acento netamente vasco; y por esa aureola de noble entusiasmo, de sublime ternura, de majestuosa serenidad, que asoma a los rostros de los que tienen un corazón tan generoso, que sus palpitaciones se desbordan, y cubren el rostro de un no se qué de sublimidad.

"Pero el Sr. Uriarte no es un enamorado meramente platónico Hace veinticinco años que fundó La Baskonia, importante Revista decenal. cuya colección resume la vida vasca durante ese período. Con motivo del centenario argentino, publicó un interesante volumen titulado "Los Bascos en el Centenario", y recientemente ha publicado "Los Baskos en la Argentina", obra verdaderamente colosal, en la que también están reseñados los vascos en el Uruguay. Anteriormente había publicado dos tomos de "Aires Baskos" para canto y piano. Ha publicado, además, una infinidad de artículos, verdaderamente sustanciosos, elevados. patrióticos, sinceros. El palabrerío huero, jamás se presenta en sus escritos. Las palabras son para expresar alguna idea, algún sentimiento, algo, en fin.—Esto es una perogrullada, dirá alguien.—Sin embargo, contesto yo, con demasiada frecuencia, las palabras no son más que palabras, palabras, palabras..... Y eso que el papel está caro.

»El Sr. Uriarte es un demócrata espontáneo, como la democracia vasca. Llano y amable por naturaleza, y sin rigideces diplomáticas, siempre antipáticas. Es también modesto; pero de veras. Porque esta de la modestia, con ser una cualidad tan rara, es corriente aplicarla a todo el mundo en toda semblanza, como de ritual. No; en este caso, cuanto digo es justo; o por lo menos, a mí me lo parece así. Es también un orgulloso.—Atenme esas dos moscas por el rabo, objetará algún gracioso—Esas dos moscas son muy fáciles de atar, replico yo. Prueba al canto: el Sr. Uriarte, como hombre realmente espiritual que es, ha predicado varias veces contra la costumbre de celebrar banquetes para homenajear (pase el americanismo) a Juan, a Pedro o a Diego, porque encuentra que los homenajes, siempre que el motivo no sea culinario o gastronómico, deben hacerse en forma más espiritual, y menos estomacal, prosaica y grosera. El, por cortesía, ha acudido a banquetes dados a amigos suyos; pero las varias veces que, con justo motivo, han tratado de rendirle algún homenaje y han acudido a los banquetes de rúbrica, los ha rehusado; y, caso curioso, se halla enemistado con uno de sus mejores amigos, a consecuencia de haber querido éste organizar uno. ¿Es esto modestia?—No; es orgullo legítimo, del que quiere mantener su personalidad moral. La modestia no consiste en ser un borrego.

»Cansado estoy de ver batir el parche a diestro y siniestro, y sin tón ni són, y al hallarme con un hombre como el que bosquejo, me ha parecido que hacía labor plausible publicando sus méritos. He querido poner mi rayo de luz en la aureola de gloria que nuestra raza le debe.»

* *

Arquitectura. Madrid. Núm. 2. Junio de 1918.

La Baskonia. Buenos Aires. Año XXV. Núm. 891. Junio de 1918.

* *

Revista de Archicos, Bibliotecas y Museos. Madrid. Año XII. Mayo-Junio de 1918.

He aquí su recomendable sumario:

«Fray Luis de Granada, verdadero y único autor del «Libro de la Oración», por fray Justo Cuervo, O. P.; «Autenticidad de las reliquias de San Iñigo, abad de Oña», por Enrique Herrera y Oria, S. J.; «Cerámica ibérica de El Tolmo de Minatada (Albacete)», por E. Varela Hervías; «Relaciones geográficas, topográficas e históricas del reino de Valencia, hechas en el siglo XVIII a ruego de D.ª Tomasa López», por Vicente Castañeda; «Fragmentos del archivo particular de Antonio Pérez, secretario de Felipe II», por A. González Palencia; Notas bibliográficas, etc.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 261. Junio 30 de 1918.

* * *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Número 658. 8 de Agosto de 1918.

* *

Madrid. Madrid. Año II. Núm. 24. 11 de Agosto de 1918. Publicación gráfica.

Α

Revista de Revistas

El Fígaro. Madrid. Año I. Número 4. 18 Agosto de 1918. Nuevo diario madrileño que ostenta como lema: «Con la libertad, ni ofendo ni temo».

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 262. Julio 10 de 1918. Ha sido designada para Presidenta de la Comisión central de damas, de la patriótica institución «Euskal-Erria», la respetable señora D.ª María Ibarburu, viuda de Villar.

Nació dicha señora en Biriatu (Lapurdi), el 9 de Mayo de 1853, siendo su padre D. Niceto Ibarburu, natural de Irún y D.ª María Echet. Llegó a Montevideo en 1870, donde contrajo matrimonial enlace con D. Juan Francisco Villar. Vistió las tocas de viuda hace dieciocho años.

Nosotros felicitamos a la respetable señora, por la honrosa designación de que ha sido objeto por parte de sus paisanos, y esperamos de su actuación grandes beneficios para nuestros hermanos de raza, habitantes en la risueña República del Uruguay.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV. Núm. 659. 24 de Agosto de 1918.

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 264. Julio 30 de 1918.

* *

Revista de Filología Española. Madrid. Tomo V. Abril-Junio 1918. Encabeza el presente número un erudito trabajo que lleva por epí-

grafe «Nuevas notas al Cancionero musical de los siglos XV y XVI», publicado por el maestro Barbieri, y está suscrito por la autorizada firma de Rafael Mitjena.

En dicho trabajo, después de reconocer el servicio que Barbieri prestó a la historia de la música española, con la publicación de su «Cancionero musical de los siglos XV y XVI», añade que, sin embargo, siendo el campo tan rico y poco explorado, siempre queda mucho por espigar y que ello le ha movido a añadir los datos adquiridos en el curso de sus estudios.

Y ya puesto a referir las noticias allegadas, dice entre otros particulares:

«También escaparon a las pesquisas de Barbieri, tres villancicos con texto castellano: Nunqua fue pena maior (dos versiones) y Una moza falle yo, así como otro bilingüe, Una musque de Buscaya, que aparecen incluídos en la rarísima compilación intitulada Harmonice musices Odhecaton, uno de los primeros impresos de música salidos de las prensas del famoso tipógrafo Ottaviano dei Pettucci da Fossombrone, por los años de 1503 a 1504 (1).

»Las citadas composiciones, escritas para cuatro voces, figuran como anónimas, salvo la última, atribuida por algunos sabios musicólogos, al famoso compositor flamenco Josquin des Près, uno de los más reputados maestros compositores de aquellos tiempos.»

Refiriéndose, en especial, a la composición señalada con el título *Una musque de Buscaya*, añade:

«El último, por su enunciado tan poco claro y preciso, da lugar a serias dudas. ¿Se tratará, efectivamente, de una canción española? Algunos autores opinan que sí, y entre ellos figura, en primer término, Fétis, quien dice que el famoso Josquin des Près, el más célebre compositor flamenco de su tiempo, compuso una misa *Una musque de Buscaya* sobre el tema *d'une chanson espagnole* (2), y a este mismo parecer se inclina igualmente el docto historiador Ambros (3). Conviene tener

⁽¹⁾ Un ejemplar, completo en sus tres partes, de esta rarísima publicación, se encuentra en la biblioteca del Conservatorio de Música de París, y ha sido magistralmente descrito por el sabio musicógrafo J. B. Weckerlin en su Catalogue bibliographique de a Bibl. du Conservatorire National..., Paris, 1885, Págs. 372-400. La primera versión del villancico Nunqua fue pena maior, figura en la primera parte; el que comienza Una moza falle yo, en la segunda (Canti B, numero cinquanta), y los dos restantes en la tercera (Canti C, numero cento cinquanta).

⁽²⁾ Véase Biographie universelle des musiciens... III, pág. 479.

⁽³⁾ Véase Geschickte der Musik... tercera edic., II, págs. 322-323: «Die spanischen Volkslieder, so schön sic mitunter heissen dürfen, blieben so gut wie unberücksichrigt; es ist eine Ausmahme, wenn Josquin cine Messe Una musque de Buscaya, Pierre de la Rue eine Messe Nunquan fue pena mayor, über spanische Weissen setzten».

EUSKAL-ERRIA

430

presente que el compositor neerlandés Henrich Isaak, que también compuso una misa (Opus decem misearum..., Wittenberg, 1541) sobre el mismo tema, lo indica *Una musique de Biscay*. Pero, por otra parte, Gastón París, en sus Chansons du XV siècle (1) reproduce el texto bilingüe Une mousse de Bisquaye, las estrofas del francés, y el estribillo Soaz, soaz, ordonarequin en vascongado. Según opina el ilustre filólogo, se trata de uno de los más antiguos ejemplos en que aparece usado el vascuence en una composición literaria. La versión musical que acompaña a este texto (2), debido a A. Guevaert, cuya competencia es indiscutible, está escrita a dos tiempos, en tanto que el tema empleado por Josquin (3) aparece en compás perfecto o ternario. No obstante, la melodía es la misma, aunque la segunda variante, más moderna en mi entender, resulta mucho más recargada de notas incidentales, empleadas como floreos y adornos. De lo que no cabe duda es de que esta canción debió ser muy popular, pues aparece citada por Rabelais, Una mousque de Bizcaya, en el Cinquièmelivre de Pantagruel, París, 1564, cap. 33. En presencia de tan contradictorios antecedentes, resulta muy difícil pronunciarse sobre el verdadero origen de esta canción bilingüe-en el Cancionero, de Barbieri, se encuentran muchos casos análogos-; y mientras no aparezcan nuevos textos o alguna declaración terminante, el problema que suscita quedará sin resolver.

»No estimo necesario encarecer toda la importancia y el interés que presentan los cuatro villancicos aludidos, hasta ahora, no estudiados por nadie con el detenimiento que merecen. El hecho es que escaparon a la perspicaz y diligente búsqueda de Barbieri, cosa extraña, si se considera que el citado maestro pudo identificar algunas de las canciones contenidas en el manuscrito de Palacio con ciertas obras insertadas en los libros I, V, VI y VII de Frottole—estrambotes llamaban a esta suerte de composiciones entre nosotros—, publicadas por el antes mencionado prototipógrafo musical, en Venecia, por los años 1504 a 1507. Entre ellas algunas son debidas a cierto maestro llamado Jusquin Dascanio o D'Ascanio, de quien hasta el presente no he podido hallar ninguna noticia biográfica.»

Entre las notas biográficas que publica a continuación figura la siguiente:

«Anchieta, Juan de.—En el antes citado manuscrito (número 961) de la biblioteca musical de la Diputación de Barcelona, se encuentran dos obras de música religiosa atribuídas a este famoso maestro vascongado, capellán cantor de los Reyes Católicos a partir del 6 de

⁽¹⁾ París,1875, Sociétés des anciens textes français, pág. 7, núm. VII. Según el sabio y erudito editor, mousse, equivale a la palabra española moza.

⁽²⁾ Véase loc. cit., «Musique», pág. 4, núm. VII.

⁽³⁾ Lo he reproducido en mi citado trabajo La Musique en Espagne, pág. 1955.

Febrero de 1489. Son las siguientes: Salve sancta pareus y Salve regina mater. ambas a cuatro voces.»

Hemos reproducido las precedentes noticias por entender que serán del agrado de los estudiosos de nuestro país.

Completan el sumario:

«Divergentes latinas», por Vicente García de Diego; «El códice florentino de las *Cantigas* y su relación con los demás manuscritos», por Antonio G. Solalinde; Miscelánea, Notas bibliográficas, etc.»

En las notas bibliográficas, al tratar de la obra «Studies in New Mexican Spanisch», de A. M. Espinosa, se dice: *«Celébre* por *célebre, idolátra* por *idólatra*, no deben explicarse por la ley del acento latino en *muta eum liquida*; los vascos dicen también \(\bar{s} \)elébre».

Cierto que por acá decimos selébre, pero no para designar ninguna celebridad, sino para señalar un tipo gracioso, o más bien, ridículo.

¡Qué selébre! es una locución muy común en Donostia, pero se emplea en el sentido que hemos expresado.

* *

La Avalancha. Pamplona. Año XXIV, Núm. 561. 9 de Septiembre de 1918.

Del presente número reproducimos el siguiente interesante artículo:

«La esmeralda de Roncesvalles.—En el tesoro de la Virgen de Roncesvalles, entre las magnificas joyas que contiene, hay una que por sus preciosas aguas, coloración verde especial y gran tamaño llama extraordinariamente la atención de los turistas nacionales y extranjeros que con frecuencia visitan la Real Colegiata, y esta es una preciosa esmeralda cuyo origen es desconocido, pues ni aun en sus archivos se hace mención de ella.

"Todo el mundo admira el valor artístico dedicha joya, y es opinión general que debe ser de gran valor. El Iltmo. Sr. Ruiz Cabal, Obispo de Pamplona, inteligente en el ramo de joyería, decía que era de muchísimo valor, y que ella sola podía hacer la fortuna de una familia.

»¿Cómo se encuentra esa esmeralda en Roncesvalles? ¿quién fué el donante?

»En la célebre batalla de las Navas de Tolosa, al hacer el reparto del botín, correspondieron (1) a Sancho *el Fuerte*, rey de Navarra, las cadenas que rodeaban la tienda de Muhamad y una preciosa esmeralda, ganadas en esta memorable jornada, y que desde entonces figuran en

⁽¹⁾ Gebhart, «Historia general de España», t. III.

el escudo de Navarra: las cadenas se repartieron entre las catedrales de Tudela, Pamplona y Roncesvalles. Y la preciosa esmeralda, ¿qué se ha hecho? No es de suponer que una joya de tanto valor artístico e histórico desapareciera sin dejar huellas.

»Era tan grande y tan especial la devoción que el rey Sancho *el Fuerte* profesaba a la Patrona de los vascos, a la Virgen de Roncesvalles, que él mismo dispuso que sus restos reposaran en la tumba real o iglesia de San Agustín de Roncesvalles. ¿A quién extrañará, pues, que Sancho *el Fuerte*, al regresar victorioso, colocara al pie de la Virgen de sus amores, de la Patrona de su Reino, el botín que le cupo en el reparto?

»La esmeralda de que se trata, ¿es obra árabe?

»La existente en Roncesvalles tiene un núcleo grande central rodeado de otros pequeños aislados y unidos al mismo tiempo por láminas de oro, resultando un conjunto muy artístico y armonioso; y estos son precisamente los caracteres especiales de las emeraldas montadas por manos árabes en los alcázares agarenos, en los tiempos en que mayor resplandor y brillo tenía la media luna.

»Después de todo lo expuesto, se ve que hay razones poderosas para creer, con fundamento, que la esmeralda existente en Roncesvalles puede ser muy bien la joya que en el reparto del botín ganado en la batalla de las Navas de Tolosa, correspondió al rey de Navarra Don Sancho *el Fuerte.*—C. Urroz.»

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Número 266. Agosto 20 de 1918.

Α

Revista de Revistas

Revista de Historia y de Genealogia Española. Madrid. Año VII. Números 7 y 8. Julio y Agosto de 1918.

En el primer trabajo que esta acreditada Revista publica en el presente número, con el epígrafe «Grandes de España en el año 1747» y que firma el Marqués de Hermosilla, aparecen, referentes a este país, los siguientes:

«ARIZA.—Phelipe III, después del año de 1608, a D. Francisco de Palafox y Blanco, Señor de Ariza, Barón de Altea; y a su rebiznieto D. Juan de Palafox Zúñiga y Cardona, hizo Grande Phelipe V, el año 1722, siendo Almrante de Aragón y Marqués de Guadaleste, casado con D.ª Francisca Centurión de Córdova y Masía, Marquesa de Almuña y de la Guardia. La posee su hijo.

»El título fué concesión de 27 de Agosto de 1611 y la Grandeza de España en 19 de Agosto de 1721. D. Fausto de Palafox y Guzmán, VII Marqués de Ariza, La Guardia, Armuña y Guadalest, Conde de Santa Eufemia y de la Monclova, Almirante de Aragón, nieto de don Juan de Palafox y Zúñiga; tuvo de su matrimonio con D.ª María Teresa de Silva y Sarmiento, a D.ª Mariana de Palafox, casada con D. Ignacio Ciro de Arteaga y Lazcano, I Conde de Corres, IV Marqués de Valmediano, Señor de la Casa de Lazcano, Grande de España, y en su descendencia continúa el título de Marqués de Ariza, siendo su actual poseedor D. Joaquín de Arteaga y Echagüe, XVII Duque del Infantado, XII Marqués de Ariza, Almirante de Aragón, Marqués de Estepa, de Armunia, de Cea, de Santillana, de Valmediano, etc., Presidente del Consejo y Tribunal de las Ordenes Militares, Caballero y Trece de la Orden de Santiago, Gentilhombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, Caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro y Gran Cruz de Carlos III.

»Armas del Marquesado de Ariza: de gules dos fajas de plata, cargadas de cinco cruces huecas de azur, que es de Palafox.»

«ESTEPA.—Phelipe II, año 1560, a D. Marcos Centurión, General de las galeras de Génova de particulares, Marqués de Laula, feudo imperial.

»El Rey Phelipe V concedió la Grandeza a D. Manuel Centurión, Marqués de Estepa y Laula, el año de 1728, cumpliendo la promesa que a su tío había hecho Carlos II.

»Sucedióle su hijo D. Juan. Esta Casa pide baronía y permanece en la de la descendencia del I Marqués, D. Marcos.

»Adan Centurión, I Marqués de Laula, Vivola y Monte de Bay, por merced del Emperador Carlos V, de 28 de Mayo de 1543, obtuvo el Señorío de la villa de Estepa y lugares de su jurisdicción, por venta que otorgó a su favor la Infanta D.ª Juana en 12 de Agosto de 1559, la cual aprobó el Rey Don Felipe II, otorgándole el Título de Marqués por su Real Cédula dada en Aranjuez a 23 de Mayo de 1560, en cabeza de Marcos Centurión, hijo del anterior. La Grandeza de España de primera clase, perfectamente concedida por el Rey Felipe V por Decreto de 2 de Diciembre de 1728, de que libró Real Cédula en 4 de Mayo de 1729.

»Esta Casa cambió de baronía a la muerte, en 1790, de D.ª María Luisa Centurión de Velasco, recayendo en D. Vicente de Palafox y Centurión, VIII Marqués de Ariza, descendiente de D. Juan Antonio Palafox y Rebolledo, V Marqués de Ariza, y de D.ª Francisca Centurión Córdoba Carrillo, IV Marquesa de Armunia y La Guardia, hija del IV Marqués de Estepa, uniéndose este Título a los de la Casa de Ariza (Véase este título).

»Poseedor actual: El Duque del Infantado.

»Armas del Marquesado de Estepa: de oro la banda de tres hileras deplata y gules: acompañada en jefe de una rosa de gules y en punta de tres flores de lis de azur, puestas en banda, que es de Centurión Oltramarino.»

Sigue al citado trabajo «La Maestranza de Caballería de Sevilla», por el Marqués de Casa Real; y a continuación inserta una curiosa crónica de V. C. A., titulada «La entrada del Rey Francisco de Francia, en Guadalajara y hospedaje que le hizo el Duque del Infantado, D. Diego Hurtado de Mendoza y de Luna».

Al referir el suceso a que en el título se hace referencia, afirmase que «ninguna ciudad excedió a Guadalajara, ni magnate español sobrepujó al tercer Duque del Infantado D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo de D. Iñigo López de Mendoza y de D.ª María de Luna.

»Conocidísima la historia de los Mendoza en esta ciudad, a la que vinieron a mediados del siglo XIV, procedentes del solar alavés y del enlace de D. Gonzalo Yáñez, Montero Mayor de Alfonso XI, con

D.ª Juana Fernández de Orozco, Señora de Hita y de Buitrago, nació la Casa del Infantado».

Y añade:

«No han de extrañar las magníficas fiestas celebradas, que luego se describen, si se tiene en cuenta la riqueza, número de vasallo; y ciudades que integraban la Casa Ducal, de cuya medida puede servir de muestra, el que para el supremo gobierno de sus miles de vasallos, instituyó D. Diego en la ciudad de Guadalajara un Tribunal de Justicia, que conocía en las apelaciones de los 800 pueblos y villas que constituían sus extensos Estados; el primer presidente de este Tribunal fué D. Fernando de Mendoza, y ministros, el bachiller Diego Diaz y el licenciado. Gonzalo Yáñez.»

Reproduce después la relación de fiestas y en ella se intercala el canto 25 del «Carlo famoso», de D. Luis Zapata, «que constituye un nobiliario heráldico de la décimosexta centuria, de marcadísima importancia».

De dicho canto reproducimos los que creemos deben interesar en nuestro país:

MENDOZA

Aquel escudo verde con la banda
Colorada por medio a la soslaya,
Perfilada de oro tras quien anda,
El mundo por los lados como raya:
La traen los Mendoza como manda
Zuría, señor primero de Vizcaya,
Ni hay de árbol como aqueste de gran fama
En España con fruto tanta rama.

HARO

Y del mismo Zuría sus herederos,
La familia gentil de los de Haro,
Los que dos lobos traen con dos corderos
En las bocas, en campo blanco y claro:
Y en torno ocho aspas, que a estos caballeros
Les dió sobre Baeza un Rey, no avaro,
Porque diz de este Apóstol por su espada,
De los moros Baeza fué ganada.

GUEVARA

El escudo con las tres bandas francas, De blanco que se ven de esquina a esquina Con seis Armiños, y panelas blancas, En campo de color de grana fina: Es de los de Guevara, gentes francas, Y su origen que muy atrás camina, Es de las doce casas, y sus greyes, Que solian en Navarra elegir Reyes.

Bazán

El tablero de escaques diferentes, Ocho albos, negros siete, si os agrada, Con otras ocho aspas excelentes, De San Andrés en orla colorada: Es de los del Bazán antiguas gentes, Que vienen bien su historia derivada De aquellas doce casas estas greyes, Que elegir en Navarra solían Reyes.

ERASSO

Erasso son dos lobos figurados
De negro, en el gentil campo de plata,
Caballeros más finos y acendrados,
Que azul el mar o roja la escarlata:
De aquestos desde tiempo los pasados,
Hasta la edad de oro y la de plata,
En Navarra luciente como llama
Se ve la casa antigua y de gran fama.

Buitrón

Buitrón en el escudo diferente, Es la cruz blanca en campo colorado, Con cinco lobos esparcidamente En medio de la cruz y en cada lado: Y en los vacíos de la cruz excelente, Cuatro buitrones de color dorado, Y ésta, que entre muchas hace raya, Esta es casa infanzona de Vizcaya.

ÁVALOS

Los de Ávalos que es gente asaz nombrada, Traen en campo azul de oro un castillo Con orla a trechos blanca y colorada Y vienen de aquel noble y buen caudillo: Que aunque mucho podía su buena espada, Pudo más de la envidia el cruel cuchillo, Y si ya más atrás se echa la barra Es casa solariega de Navarra,

PERALTA

El grifo de oro en campo colorado, Que parece que está en dos pies que falta, Que a las esquinas tiene a cada lado, Las armas de Navarra divisa alta: Le traen en sus escudos estampado, El famoso linaje de Peralta, Que en la misma Navarra entre sus greyes, Son ellos descendientes de sus Reyes.

ZÚÑIGA

Aquel escudo más blanco que nieve
Con la gran banda negra atravesada,
Que trae por orla la cadena leve,
Divisa de Navarra tan preciada:
Es Zúñiga que es gente a más que debe,
Que está siempre a obrar bien aparejada,
Cuentan historias ser de aquestos antes
El trono de Navarra, unos infantes.

BIAMONTE

De azul y plata a cuartos repartidos Los escaques de punta y no cuadrados, Son de los de Biamonte exclarecidos En valor los escudos, tan pintados: Aquestos que en Navarra ahora sus nidos Tienen, adonde son muy estimados, Proceden desta edad a gran distancia De un hermano de Carlos Rey de Francia.

MÓXICA

Móxica es una banda colorada,
Que en campo blanco va de esquina a esquina,
Y de dos negras sierpes es tragada
La banda, por do a la orla se avecina:
Y esta divisa noble toda orlada,
Está de una corona clara y fina,
Que una hermosa infanta antiguamente
De Navarra, fué el cabo de esta gente.

AGRAMONTE

Las armas de Navarra propiamente, En medio del escudo dividido, Y en la otra una pirámide excelente De azul y de amarillo oro bruñido: Y una cadena que tienen enfrente Dos leones, Agramonte es su apellido, En Navarra y en todo el Horizonte, Es claro este linaje de Agramonte.

VELASCO

El escudo de campos amarillos,
Con siete escaques de hermosos veros,
De azul y blanco orlado de castillos
Y leones que se ven, pintados fieros:
Es del linaje en que muchos caudillos,
Capitanes, Seríores, Caballeros,
Ha habido y que hecho han grandes hazañas,
De Velasco y su asiento en las montañas.

ARELLANO

Esotro escudo blanco y colorado,
Al largo con la orla de ocho flores
De Lis en campo azul es del dotado,
Linaje y con razón de milloores:
El linaje Arellano así es llamado
Y los Cameros fueron sus señores,
Y vienen de Navarra, antes de Francia
De los que daban Reyes a esta estancia.»

Completan el sumario: «De la Nobleza Catalana», por El Cronista de la provincia de Valencia; «Los grandes linajes españoles: La Casa de Toledo», por el Marqués de Hermosilla; «El Montepío Nobiliario», por el Conde de Vallellano; «Inquisición de Valencia»; «Informaciones genealógicas»; Noticias varias.

Α

Revista de Revistas

Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos. Madrid. Año XXII. Números 7 y 8. Julio-Agosto de 1918.

Inserta el siguiente interesante sumario:

«Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional, «Notas descriptivas», por José Ramón Mélida; «D. Gregorio de Brito, gobernador de las armas de Lérida (1646-1648)», por M. Jiménez Catalán; «El Ingenio de la Moneda de Segovia», por Casto M. del Rivero; «La renta de salinas hasta la muerte de Felipe II», por Cristóbal Espejo; «El Padre Francisco Zumel, general de la Merced y catedrático de Salamanca (1540-1607)», por Fr. Guillermo Vázquez Núñez; «Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia, hecha en el siglo XVIII, a ruego de D. Tomás López», por Vicente Castañeda; «Documentos: Relacion de las personas que pasaron a esta Nueva España, y se hallaron en el descubrimiento, toma e conquista della... y las mugeres e hijos de los conquistadores e pobladores...», por Eduardo Sánchez Arjona; «Cartas y documentos relativos al Gran Capitán»; Notas bibliográficas, variedades, bibliografía y láminas sueltas; Pliegos de la «Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España; Sección de Archivos, Archivo general de Simancas»; Id. del «Catálogo de sellos del Archivo Histórico Nacional. Sección de Sigilografía», por Juan Menéndez Pidal; Id. del «Catálogo abreviado de Papeles de Inquisición», por A. Paz y Mélida.»

Entre las noticias que se contienen en los Papeles de la Inquisición, últimamente citados, figuran, relacionados con nuestro país, los siguientes:

«1158—Expediente de calificación de un papel impreso, titulado: «Voto para redimir las almas del Purgatorio».

»I hoj. fol.

"Y sobre «Impugnación", hecha por Fr. Gaspar de Madrid en su libro «Defensa de doctos y armas contra imprudentes, etc.", de aquel voto defendido en un sermón en Vitoria, 1724, por el clérigo D. Gaspar de Olidea.

»1731».

«1206.—Delación del «Novenario de Santa Teresa de Jesús...», por un devoto, etc.

»Pamplona, Joaquín Domingo.

»Llamábanla... Virago entre todas las mujeres de la tierra, Capitana generala de los escuadrones de Dios, Cítara animada del Espíritu Santo, Conquistadora de España, Cortesana a lo divino, Matriarca entre los Patriarcas, etc.

»Según sois, es cosa clara Teresa, que si viniera Dios, y de nuevo encarnara, que de vos carne tomara y madre suya os hiciera, etc.

»En la urna de cristal donde está tu corazón, causa la palpitación continua gota coral; quiere romper la prisión por irse a la Sacra Mesa, etc.

»Prohibido».

«1223.—Consulta sobre las dudas acerca de la prohibición de los «Catones» o «Catón cristiano», falsamente atribuído al presbítero D. Joaquín Moles.

»Tolosa, La Lama, 1784, y Madrid, Blanqueo, 1794.

 $_{\text{*}}$ (Recogidos por diminutos y contener expresiones inconvenientes.) $_{\text{*}}$ 1804. $_{\text{*}}$

* *

Euskal-Erria. Montevideo. Año VII. Núm. 267. 30 de Agosto de 1918.

Empieza a narrar el «éxito póstumo del gran José M.ª Usandizaga», con motivo del estreno en San Sebastián de la grandiosa producción lírica *La llama*.